ESCUELA PARTICULAR LOS PAÍSES BAJOS
FUNDACIÓN MADRE MARÍA JOSÉ
LAS CATALPAS N°79-ESTACIÓN CENTRAL
TELEFONO: 228399928
RBD 9916-3

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Escuela de Párvulos
"Los Países Bajos"
2022

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objetivo clarificar el accionar de cada miembro de la comunidad educativa frente a diferentes situaciones, accidentes y siniestros, en donde se pone en riesgo la seguridad de los niños y niñas de nuestra escuela.

El desarrollo de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia se enmarca en el Plan Escuela Segura impulsado por el Ministerio de Educación, que tiene por objetivo potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector en todos los establecimientos educacionales del país, generando una cultura de protección y cuidado hacia los niños, niñas y adolescentes, tarea que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa.

El propósito de esta Política, es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.

La seguridad escolar es entendida como "**el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que le reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile".**

ANTECEDENTES GENERALES

La Constitución Política de la República de Chile señala, en su artículo 1°inciso final, que es deber del Estado otorgar protección a la población, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948, que señala**:" todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"**. Por su parte, la convención sobre los Derechos del Niño, suscrita por Chile el año1990, reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.

En su artículo 3 N° 3, señala que: **"Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada".** Una de las prioridades de acción corresponde a **"utilizar el conocimiento, la innovación y la educación, para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel**", siendo la inclusión de la reducción de desastres en la educación formal y no formal uno de los objetivos claves dentro de este eje prioritario.

LA SEGURIDAD Y LA ESCUELA

La Ley General de Educación define educación como: **"El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país"** (Artículo N°2).

El Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar desde lo formativo, lo que se explica en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia como en los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios del marco curricular vigente, para promover en los párvulos conocimientos, actitudes y habilidades orientadas a fortalecer en ellos el autocuidado, la prevención de riesgos y el cuidado de su entorno cultural, social y ambiental, aprendizajes que les permitirán desenvolverse eficazmente en su entorno, conociéndolo, respetándolo y usándolo sin provocarle un deterioro tal que signifique poner en riesgo la propia calidad de vida y la de losotros, promoviendo con ellos sus derechos y responsabilidad es como ciudadanos.

En este contexto, los conceptos básicos sobre los cuales se construye esta Política son:

- Seguridad escolar: conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollodel autocuidado y a la prevención de riesgos, requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas internacionales.
- Autocuidado: capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.
- Prevención de riesgos: refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificarlos riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Respecto de lo anterior, es importante tener en cuenta que el autocuidado y la prevención constituyen dimensiones diferentes, aunque vinculadas entre sí y que requieren niveles distintos de responsabilidades. Así, la generación de entornos seguros y la implementación de medidas de prevención de riesgos es una responsabilidad que compete, en primer lugar, a los adultos de la comunidad educativa; en el mismo sentido, el autocuidado constituye una competencia que debe ser enseñada por los adultos y desarrollada de manera progresiva por los y las estudiantes, en función de su desarrollo biopsicosocial y su autonomía.

A continuación, se señalan aspectos que favorecen el autocuidado y la prevención de riesgos a nivel de Educación Parvularia:

- La Educación Parvularia busca favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y niño como personas.

- La Educación Parvularia trabaja en relación y complementación con la labor educativa de la familia, promoviendo a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución ala sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los derechos de niñas y niños.

- Para favorecer este propósito, entre los objetivos generales de Educación Parvularia, se plantea, en el contexto del bienestar, cuidado y seguridad de los niñas y niños, el siguiente: "Promover el bienestar integral del niño/a mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizajes, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que les rodea".

ENFOQUE PADRES Y APODERADOS

¿Cómo podemos evitar accidentes en el colegio?

Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro.

Pero también, los niños y niñas deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación, se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderados pueden transmitirles a sus hijos e hijas para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

• No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en su espalda o cabeza.

• Evitar balancearte en la silla.

• No lanzar objetos en los patios durante el recreo ni a personas.

• No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de tus compañeros(as), por ejemplo: trepar muros o árboles, subir a la galería, pileta, no empujar a los compañeros /as en los juegos de patio, no correr por los pasillos, no jugar en los baños, entre otros.

PERSPECTIVA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD DE ESCUELA

PLAN ARTICULADOR

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI)del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

La Escuela de Párvulos Los Países Bajos trabajará el PISE utilizando las dos metodologías sugeridas. La primera, AIDEP (A: análisis histórico, I: investigación en terreno, D: discusión yanálisis, E: elaboración del mapa, P: plan), es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a que han estado expuestas personas, bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, ACCEDER (A: alerta y alarma, C: comunicación e información, C: coordinación, E: evaluación (primaria), D: decisiones, E: evaluación (secundaria), R:readecuación del plan), es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

1-. Análisis Histórico: de acuerdo a los años de nuestro establecimiento, los daños históricos, no son de gran magnitud, sin embargo, en el pasado terremoto (27 febrero, 2010), el establecimientosufrió grietas en los muros de las salas de clases, que no fueron daños de estructura, que fueron reparadas antes del ingreso de los niños/as a clases, sin presentar problemas posteriores.
Al exterior del colegio se observó daños en árboles de gran tamaño que mostraban peligros y también fueron sacados por la municipalidad para evitar riesgos.

2-. Investigación en terreno: luego de realizar una exploración por los lugares de nuestro establecimiento se detectó sitios vulnerables, que se deben considerar al momento de situaciones de riesgo, estas son:

- Juegos
- Techo de Graderías
- Asta de la Bandera
- Pilares y techumbres del Pasillo.

Todos estos lugares se encuentran alrededor del patio Central, el lugar más seguro de niños/as en el momento que se le requiera.

3-. Discusión y análisis:
Frente a lo investigado se puede concluir que, ante un siniestro, nuestro establecimiento es una construcción segura y si esta situación llegara a ocurrir dentro del horario de clase, estamos organizadas para enfrentarlas de la mejor manera, conduciendo a los niños/as y el personal del establecimiento al centro del patio.

En caso de tener que evacuar el colegio, el lugar más seguro para ello es la plaza del Cristo, ubicada al frente del establecimiento.
Dentro de las salas de clases, se cuenta con un mobiliario para protegerse debajo de él y luego salir de la sala.

3-. <u>Elaboración del mapa</u>: este mapa debe estar presente y ser de conocimiento de todos los que componen la comunidad educativa, y se debe ubicar en un lugar visible de la escuela, dentro de las salas de clases para el conocimiento de los niños y niñas.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Teniendo presente las metodologías del PISE, es necesario considerar en la elaboración del Plan Específico de Seguridad los siguientes ámbitos:

Accidentes dentro del establecimiento educacional

Protocolo para enfrentar accidentes escolares en el establecimiento

1-. Evaluar la situación del niño/a accidentado: en este paso se observa al niño y la gravedad de la lesión adquirida en el accidente, de ser leve se hace limpieza con los elementos adecuados de manera higiénica, se aplica frio de ser necesario, se envía una comunicación al hogar o se conversa vía teléfono con el padre o apoderado del alumno y se explica la situación.

En caso de accidente grave, se activará el protocolo establecido:

- Accidentes leves: La educadora avisará por agenda de lo ocurrido para que el apoderado monitoree en casa.

- Accidentes graves: La educadora llamará al apoderado para que realice el retiro del menor y el estudiante quede bajo la observación y reposo en su hogar.

- Accidentes graves: Se llevará directamente al Hospital San Borja, con la inspectora o alguna docente de la escuela, mientras se llama al apoderado y se le pide que también llegue al Hospital.

- Cabe destacar, que el apoderado puede desistir del seguro escolar de accidentes (Atención Hospital San Borja), firmando un rechazo en administración de este seguro que aplica en el hospital San Borja y dejar por escrito el lugar que ellos hayan contratado para una atención de carácter privado. En aquel caso, el estudiante será trasladado a otro centro asistencial y cabe destacar que la movilización no es parte delseguro escolar correspondiente por sector, por lo tanto, será asumido por el apoderado.

- La dirección para que los padres presenten el seguro escolar es, Santa Elvira 367, comuna de Santiago, Hospital San Borja, allí le prestarán atención de urgencia correspondiente.

- Queda establecido que cada educadora a cargo del nivel, debe manejar esta información e informar en dirección, donde debe tener registrado: teléfono en caso de emergencia, nombre, rut del alumno.

Protocolo para enfrentar accidentes escolares fuera del establecimiento

Si la situación ocurre fuera del establecimiento en el trayecto desde o hacia el hogar o escuela.

Para tal efecto el procedimiento es el siguiente:

El adulto a cargo del menor deberá llevarlo al centro de atención de salud que le corresponde según seguro escolar hospital San Borja Arriarán, para ser uso del seguro escolar de lospárvulos, una vez atendida la emergencia hacia el menor deberá dirigirse a la escuela para solicitar el seguro escolar e informar sobre la situación del menor.

Si la situación ocurre fuera del establecimiento en el trayecto desde o hacia la escuela en una salida pedagógica.

Para tal efecto el procedimiento es el siguiente:

El adulto responsable será la docente a cargo del menor, la cual tendrá que llevarlo al hospital San Borja Arriarán, dando previo aviso al establecimiento para que éste se contacte con los padres y se encuentren en el recinto hospitalario con su hijo/a, activando inmediatamente el seguro escolar del párvulo(os).

Protocolo y procedimientos en caso de Emergencias Incendio

Dentro de las contingencias de seguridad, se encuentran los incendios, no sólo por el daño devastador que provoca el calor, sino por la cantidad de gases tóxicos que emiten los diferentes materiales que sirven como combustibles; es bien sabido que la mayoría de las personas que perecen en un incendio es por intoxicación más que por quemaduras, sin restarles importancia.

Todas las escuelas deben de contar con al menos dos extintores de buena capacidad. El dispositivo contra incendios debe de revisarse y dar mantenimiento por lo menos una vez al año, debe estar colocado en un lugar especial, de fácil acceso y bien identificado.

Consideraciones:

- Por ningún motivo se debe almacenar combustible dentro de la escuela.
- Se debe de tener al menos dos extintores.
- Se debe tener señalizada la escuela con las rutas de evacuación y punto de reunión.
- Evite sobrecargar los enchufes.
- Si por algún motivo su ropa se llega a incendiar, no corra, al hacerlo lo único que logra es avivarlo, tírese al suelo y ruede hasta apagar el fuego.

Evacuación en caso de Incendio:

- Si se detecta una llama sin control o humo que indique un posible inicio de incendio, se evacúa inmediatamente todo el establecimiento y se da aviso a los bomberos vía telefónica entregando dirección, comuna, referencias y cualquier información que se necesite.
- Si se escucha la alarma (campana), cesan las funciones y se evacúa hacia la zona de seguridad definida (centro del patio), para luego evacuar a la plaza aledaña (plaza del cristo). Si hay lesionados se llama inmediatamente al número de emergencias de la ACHS.
- Sacan el kit de emergencia de cada sala.
- Se cortan los suministros de electricidad y gas, siempre que esto no se exponga al calor y humo emanado por el incendio, informando de esto a la llegada de los bomberos y orientándolos respecto a la ubicación del foco de la emergencia.
- En todas las evacuaciones, el personal de aula sale con su libro, en donde están los registros telefónicos de cada alumno y en virtud del siniestro se procede a llamar a los apoderados para el retiro de los alumnos/as, las tías no se retiran hasta que se haya ido el último de sus alumnos. Se podrán retomar las labores e ingresar a las dependencias, sólo cuando la autoridad lo permita y la Directora de la escuela lo indique u otra persona que subrogue a ésta.

Pasos en caso de: Asalto o Robo:

Para enfrentar de mejor forma un asalto y/o robo, el actuar por parte de los adultos será:

- Jamás oponer resistencia a personas que cometen el asalto o robo.
- En presencia de delincuentes, no se ejecutarán acciones que puedan poner en riesgo la vida de los Alumnos/as ni propia.
- Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
- Una vez que los delincuentes se retiren del lugar, la Directora dará aviso inmediato a Carabineros de Chile y/o Investigaciones y a los apoderados para el retiro de los alumnos /as.
- Si existen lesionados se llamará inmediatamente al número de emergencia de la ACHS o SAMU.
- Finalizado el evento, se deben esperar instrucciones de la Dirección de la escuela o de quien la reemplace.

Números de Utilidad en caso de Emergencia

- **Ambulancias ACHS 1404/ SAMU 131**
- **Carabineros 133**
- **Investigaciones (PDI) 134**

Sismos o fenómenos naturales

En el caso de los fenómenos meteorológicos o de la naturaleza existen diferentes tipos, desde las lluvias repentinas, inundaciones, sismos, terremotos, etc. En caso de sismos o terremotos se pueden producir cortes de luz, corte de comunicaciones, derrumbes, obstaculización de salidas, pánico colectivo, atochamiento, caída de árboles o elementos circundantes, etc.

Consideraciones

- Proceder con plan de evacuación y contingencia del colegio según instructivos.
- Guardar la calma y seguir instrucciones.
- No intente actuar por sí solo o tomar riesgos innecesarios. Espere instrucciones.
- Mantenerse informado por radio o por el servicio de alertas televisivas.
- Retirarse de árboles, estructuras o de algún objeto que se pueda desprender o derrumbarse.
- Desconectar la corriente eléctrica y cerrar las tuberías de gas y agua.
- Sacar kit y lámpara de emergencia.
- Permanecer en las áreas de seguridad indicadas por la autoridad del colegio, según corresponda.

Debe tenerse contemplado un lugar como punto de concentración o albergue para casos de evacuación (patio de la escuela).
Los padres y apoderados deben actuar de acuerdo al presente protocolo.
Los alumnos se mantendrán dentro del establecimiento hasta que la situación permita de manera segura su evacuación definitiva o el retiro por parte de los padres y apoderados según corresponda.
La dirección debe establecer el tiempo prudente para determinar los pasos a seguir y mantener de esta manera la seguridad de toda la comunidad presente al momento del incidente.

Participación de la Comunidad Educativa: Roles y Funciones de la Comunidad Educativa

Calendarización Simulacro de Sismos 2022

ENCARGADA: Alexandra Ruiz

Fecha	Fecha sin aviso	Tiempo ensala, luego del sismo	Tiempo final de evacuación	Total, asistencia alumnado	Observación
25 de abril.					
4 de mayo					
10 de junio					
23 de agosto					
7 de septiembre					
17 de octubre					
Por confirmar Simulacro Nacional					

OBJETIVO GENERAL:

- Medir la capacidad de respuesta de la Organización y usuarios en todos los estamentos de la Escuela de Párvulos Los Países Bajos, fortaleciendo el proceso de respuesta de la Institución educativa en el marco de la seguridad principalmente de los estudiantes, frente a desastres o catástrofes, entregando además una atención oportuna de primeros auxilios en caso de accidente leve.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Establecer pautas y lineamientos adecuados ante situaciones de riesgo y siniestros.
- Dialogar conocimientos sobre primeros auxilios.
- Mantener informados a los padres y apoderados de las medidas preventivas en caso de accidentes.
- Explicar cómo prevenir diferentes situaciones de riesgo.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Designar funciones y velar por la ejecución de cada rol.
- Evaluar y registrar en libro según sea la situación o gravedad.
- Reaccionar de manera adecuada en situaciones de riesgo.
- Reaccionar de forma oportuna y eficaz ante un accidente o situación de riesgo.

METAS ANUALES:

- Proceder de manera adecuada y oportuna frente a cualquier situación de peligro.
- Manejar de manera eficiente de algún accidente.
- Fomentar el auto cuidado.
- Responsabilizarlos en el auto cuidado y control de sus hijos (as).
- Trabajar con los niños y niñas conceptos preventivos y de auto cuidado.

ACT. PROPUESTAS/ EVALUACIÓN:

Se entregará una planificación anual con las funciones y roles que cada funcionaria deberá cumplir.

Los operativos se llevarán a cabo dos veces al mes en ambas jornadas con el fin que todos los estamentos educativos estén presentes y participen del él.

Roles y Funciones en Simulacro de sismos:

RESPONSABLE	**ACTIVIDAD**
Ximena Ponce	Tocar la campana y entregar megáfono.
Fernanda Rojas	Tomar el tiempo
Paula Beltrán Huertas	Revisar patio y juegos.
Alejandra Chaura	Revisar salas e indicar el momento de evacuar a zona de seguridad.
Carolina Muñoz	Cortar luz
Viviana Calfual	Cortar agua y gas
Patricia Sandoval	Revisar baños
Gema Opazo	Extintor
Daimar García	Guía para la zona de seguridad.
Andrea De Santi, Maggy Tello, Antonia Rojas, Marilyn Molina, Lilian Rivera y Nicole López.	Bolso negro (kit de emergencia) y libro de clases.
Alexandra Ruiz	Apertura portón en caso de evacuación alexterior.
Por turno	Megáfono/instrucciones en el procedimiento

***El turno de megáfono, comienza por la sala amarilla, azul y roja (las educadoras se harán cargo cada mes). Se entiende que los profesionales de apoyo y docentes especialistas (que vienen una vez a la semana), apoyaran en el orden y la calma de los estudiantes.**

Fechas Simulacros:

- ✓ 26/04
- ✓ 04/05
- ✓ 11/06
- ✓ 23/08
- ✓ 07/09
- ✓ 18/10
- ✓ Por confirmar “Simulacro nacional de Sismos”.

Explicar, guiar y registrar el operativo:

Al toque de campana, los estudiantes deberán mantenerse por 2 minutos debajo de las mesas, para luego evacuar, dirigiéndose a la zona de seguridad establecida en el patio (círculo central), donde posteriormente se evaluará la actividad.

Durante el mes de marzo los estudiantes deben visitar la zona de seguridad y cada agente educativo, explicará la señalización indicada y en qué consiste el plan de contingencia.

Los niños y niñas participarán de los distintos operativos a realizarse según corresponda (sala y patio), dando su opinión acerca de lo vivido.

Se evaluará a través de la observación directa y un registro.

A los padres y apoderados se les explicará en qué consiste plan Deyse, haciéndolos partícipe de 2 operativos durante el año, aprovechando la instancia de reuniones, las que se llevaran a cabo en el mes de mayo y octubre.

El simulacro se realizará de la misma forma que se hace con los estudiantes.

En caso de accidente con algún alumno, los agentes educativos evaluarán la gravedad del caso y según indica nuestro protocolo, se trasladará la inspectora de patio con el estudiante, al centro asistencial que corresponde el seguro escolar ("Hospital San Borja Arriarán") o derivarlo al centro que los padres han contratado.

Informando oportunamente a los padres del accidente y su traslado.

Guía Para El Manejo De Simulacros De Evacuación
Una Preparación Y Planeamiento para nuestra Escuela

1.-Consideraciones generales

La Escuela de Párvulos Los Países Bajos dentro de su Plan de Seguridad Escolar y manual de convivencia, está realizando, de forma periódica y sistemática, ejercicios de evacuación en simulacros y simulaciones de las condiciones de emergencia de tipo diverso. A estos efectos, se considera situación de emergencia a todo suceso grave, repentino e importante que puede suceder y donde se producen amenazas serias e imprevistas para la vida y la salud, o cualquierotro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida de la escuela .Por último, este tipo de prácticas no pretende en sí mismo conseguir un resultado óptimo, sino más bien el entrenamientoy la corrección de hábitos de los estudiantes, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de las instalaciones e infraestructura del establecimiento.

2. Carácter de la experiencia.

A efectos de guía solamente se pueden considerar tiempos máximos para la evacuación de la escuela, los cuales son: Dos minutos para la evacuación de sala y (Cálculo Aproximado) 5 a 8 minutos para la evacuación total del establecimiento. En conjunto, se estima que la duración total de una práctica de evacuación, es decir, la interrupción de las actividades académicas, no debería ser superior a veinte minutos. Si bien las hipótesis que se consideran para este ejercicio prácticode evacuación no coinciden exactamente con las condiciones de un caso real de sismo, incendio,

etc. Para la realización de este ejercicio práctico, y con la finalidad de simular una situación lo más cercana posible a la realidad en caso de emergencia, deberá preverse la eventualidad de que una de las salidas se considere bloqueada, debiendo utilizarse únicamente las restantes vías de salida existentes en la escuela. El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación de la escuela, en su actividad académica, así como con la disposición normal de mobiliario, pero sin que los alumnos hayan sido previamente alertados del día del ejercicio

El personal de aula, recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico, tampoco deberán conocer ni el día ni la hora; dichos extremos serán determinados exclusivamente el equipo Directivo del establecimiento.

3. Instrucciones para las docentes y funcionarios.

El equipo directivo, designará a una encargada de los Simulacros de Sismo que asuma la responsabilidad de coordinar actividades y verificar que todos los elementos necesarios se encuentren en óptimas condiciones. En reunión técnica, se entregarán las funciones y alcances de los diferentes simulacros calendarizados y de esta manera prever todas las incidencias de la operación (planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del establecimiento, las zonas exteriores de concentración de alumnos/as y las salidas que se vayan a utilizar). En el caso de que los alumnos evacuados deban salir del recinto y ocupar zonas de seguridad fuera del establecimiento, se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, se contará con el apoyo del personal de oficina y recepción y se tomará fotografías o filmará el ejercicio.

Cada agente educativo, se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Directora y/o encargada de evacuación, ya sea para volver a sala o evacuar totalmente el recinto (en caso de incendio), según manual de convivencia.

Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motoras si las hubiere. Los padres y apoderados serán informados en reunión, cómo es el proceder frente a estas emergencias

4. Procedimiento

Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (campana), de acuerdo con el equipamiento se empleará megáfono manual a pilas para la emisión de instrucciones y evacuaciónordenada, para ello se seguirán los siguientes criterios:

- A la señal de comienzo del simulacro sonara la campana, los estudiantes se pondrán debajo de la mesa cubriéndose con sus manos la cabeza, transcurrido 2 minutos aproximadamente desalojarán salas, luego se movilizarán ordenadamente hacia el círculo central en el centro del patio (línea naranja). Las docentes son las responsables de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida y ellas tomarán el registro de asistencia de sus alumnos/as.
- En caso de ser un incendio se dará pasó a la evacuación inmediata del recinto, según corresponda vía principal o lateral, según foco del siniestro.
- Por parte, el personal de la escuela, procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello llevaría.
- Será el Equipo Directivo o quien ella delegue o encargada, quién deba verificar las condiciones e inspeccionará el establecimiento, con objeto de detectar las posibles

anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse y luego de esto ver en conjunto el retorno a aula o al establecimiento.

5. Instrucciones para los alumnos.

- Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de sus tías y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias. Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los servicios higiénicos o en otras localidades anexas, en este aspecto el apoyo y colaboración del personal de mantención será fundamental para ayudarlo a incorporarse con toda rapidez a su grupo o sala más cercana. En caso de que se encuentre el alumnado en dependencias del colegio Madre Vicencia, deberá la docente acatar las medidas de seguridad de dicho establecimiento hasta su retorno, de manera acompañada.
- En caso de estar en una salida pedagógica se acatan las normas del lugar, previo conocimiento de las docentes, comunicadas vía telefónicamente con la escuela o vía, hasta su retorno al establecimiento.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, niempujar a los demás. Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida. Los alumnos deberán realizar este ejercicio en la medida que se pueda en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones.
- Los alumnos deberán realizar esta práctica de evacuación respetando las indicaciones de sus tías o guía de simulacro. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por los adultos del establecimiento (recepcionista, entre otros).

6. Resultados de los simulacros. (Semestral)

En el informe la encargada de la escuela deberá incluir los siguientes puntos:

- Si el plan de evacuación adoptado fue respetado, coordinación y colaboración de toda la comunidad educativa fue satisfactoria. En caso contrario, informar de las posibles causas y razones que lo hayan impedido u obstaculizado.
- Medición de los tiempos reales de evacuación.
- Valoración del comportamiento colectivo de los estudiantes en una situación de emergencia y del grado de acatamiento de las instrucciones de los agentes educativos.
- Valoración del grado de suficiencia de las vías de evacuación existentes para el desalojo ordenado de la escuela.
- Relación de los incidentes no previstos: accidentes de personas, deterioros en el establecimiento o en el mobiliario, etc.
- Finalmente se deberán extraer, en reunión técnica las conclusiones pedagógicas que se deriven de esta experiencia, a efectos de futuras prácticas de evacuación.
- Redactar un informa semestral.

Redes locales y comunitarias:

- Carabineros: Plan cuadrante sub Oficial mayor Daniel Silva. Estación Central. Fono: 959178541.
- Bomberos: Compañía 16, Avenida 5 de abril 4944, Estación Central, fono: 27793499 – 27794964.
- Comunicación: Reuniones, folletos.

Kit de emergencia

- 1 Bolso.
- 1 Linterna.
- Botiquín.
- Teléfonos del plan cuadrante, bomberos y ambulancia.

Toda información o comunicado masivo sobre cualquiera de estas situaciones, sea incendio oasalto, se canalizará a través de la página web de la escuela: www.escuelalospaisesbajos.cl teléfono 2-8399929.

GLOSARIO

Accidente escolar: toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que produzca incapacidad o muerte.

Accidente de tránsito: es el suceso imprevisto producido por la participación de un vehículo o más en las vías o carreteras, que ocasiona daños materiales y/o lesiones a personas y hasta la muerte de las mismas.

Amenaza: se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.

Comité de Seguridad Escolar: está constituido por la directora y representantes de la dirección de la escuela, coordinador de seguridad escolar en calidad de representante de la dirección, representante del equipo docente, de las asistentes de la educación, representante del centro de padres y apoderados, representantes de los estudiantes, de las unidades de carabineros, bomberos y de salud más cercanos y de haber otros organismos de protección: scouts, cruz roja, defensa civil.

Comunidad educativa: es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno. Este reglamento debe permitir el ejercicio efectivo de los derechos y deberes señalados en esta ley. Está integrada por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales.

Cultura de la seguridad integral: conjunto de valores, actitudes y normas, implícitas y/o explícitas, sobre seguridad y prevención, que son compartidos por los individuos y grupos que integran la institución escolar.

Emergencias y desastres de origen natural y antrópico: las de origen natural son aquellas derivadas de la manifestación de amenazas generadas por fenómenos naturales sobre un sistema vulnerable. Se enmarcan en dos grandes ámbitos, las de tipo geológicos (terremotos, erupciones volcánicas, tsunamis) y las de tipo hidrometereológico (sequía, temporales, aluviones, nevadas), sin embargo, algunas de ellas pueden relacionarse al confluir dos o más en un mismo momento o pueden ser gatilladas por ambas, como lo son los deslizamientos y la erosión. Las de origen antrópico son aquellas que se manifiestan a partir de la acción del propio hombre y sus interrelaciones, muchas veces en función de su desarrollo o a veces originadas intencionalmente. Son eventos adversos de origen humano (antrópico) los incendios, los accidentes de tránsito, aéreo, marítimo, etc., las explosiones, los derrames, la contaminación ambiental, el terrorismo.

Medida preventiva: actividad o medida adoptada o prevista para evitar o disminuir los riesgos presentes en el centro educativo.

Peligro: es una condición, situación o causa física, administrativa o de otra naturaleza que causa o podría causar sucesos negativos en el lugar de trabajo.

Plan integral de seguridad escolar: constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se alcanzan dos objetivos centrales: el primero de ellos es la planificación eficiente y eficaz de un plan de seguridad para la comunidad educativa en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y el segundo el aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Riesgo: i) en el ámbito de la protección civil: es la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. El valor específico de daños se refiere a las pérdidas que la comunidad está dispuesta a asumir, ii) probabilidad y consecuencia asociadas a la materialización de un peligro.

Seguridad integral: gestión de un valor institucional vinculado a la cultura organizativa de los centros educativos mediante el que se promueven las acciones necesarias sobre los componentes organizativos con la finalidad de ofrecer alternativas y fomentar la cultura preventiva.

Tipografía de riesgos: existen diferentes tipos de riesgos: riesgos físicos (factores ambientales), químicos (elementos y sustancias que puedan causar algún tipo de intoxicación), biológicos (agentes orgánicos que pueden desencadenar algún tipo de enfermedad), ergonómicos (elementos de la tarea, equipo o ambiente de trabajo que pueden favorecer el desarrollo de enfermedades o lesiones) y psicosociales (aspectos personales del trabajo y el entorno social que en un momento dado pueden generar cargas que afecten a la salud)

Vulnerabilidad: se concibe como un factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistemaexpuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición a ser dañado.

FUENTES

*Bases Curriculares para la Educación Parvularia. Ministerio de Educación.2001.

*Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

*Educación en Situaciones de Emergencias y Desastres. UNICEF/TACRO.2009.

*Escuela Segura en Territorio Seguro. UNICEF.2009.

*Ley N° 20.370 General de Educación.

*Plan Nacional de Protección Civil. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.2002.

*Plan Integral de Seguridad Escolar. Ministerio de Educación. ONEMI. 2001.

Responsables:
Elaborado por Equipo Directivo 2022. Fernanda Rojas, Directora. Paula Beltrán Huertas, Jefe UTP Alejandra Chaura, Administradora. Alexandra Ruiz, Encargada Simulacros.